



Río Gallegos, 21 de mayo de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 110.539/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 32 obra solicitud de licencia por estudios para los días 28 al 30 de abril de 2025, presentada por el NODOCENTE Cristian Andrés OYARZUN GALLARDO, para rendir el examen de la asignatura Didáctica de la Matemática de la carrera Profesorado en Matemática de esta Unidad Académica;

QUE obra certificado de alumno regular y constancia de haber asistido al examen final de la asignatura Didáctica de la Matemática;

QUE por Nota N° 279/25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del trabajador y que la solicitud se encuadra en el Decreto N° 3413/79, Capítulo IV, Licencias Extraordinarias, Artículo 13° I con goce de haberes, inciso a) para rendir exámenes;

QUE le quedarán pendientes de usufructo VEINTE (20) días de la licencia para rendir exámenes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

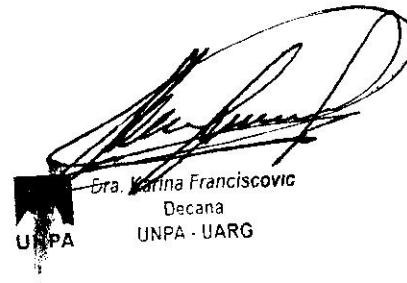
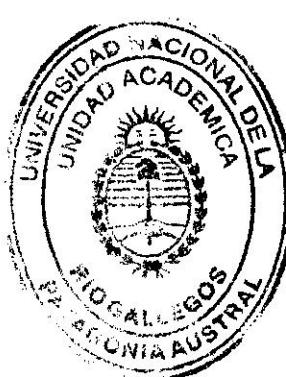
POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR OTORGADA Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir exámenes durante los días 28 al 30 de abril de 2025, al NODOCENTE Cristian Andrés OYARZUN GALLARDO (C.U.I.L. N° 20-37173994-8), en el cargo de la Planta Permanente de la carrera NODOCENTE, Área Sistema de Biblioteca, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría SIETE (7), código del cargo 437-A163-P.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR al trabajador Cristian Andrés OYARZUN GALLARDO que le quedarán pendientes de usufructo VEINTE (20) días de la Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir exámenes otorgada en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrate. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura de Biblioteca, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Marina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG